

FIDUSEMILLA

Boletín No. 29 - Octubre 2019

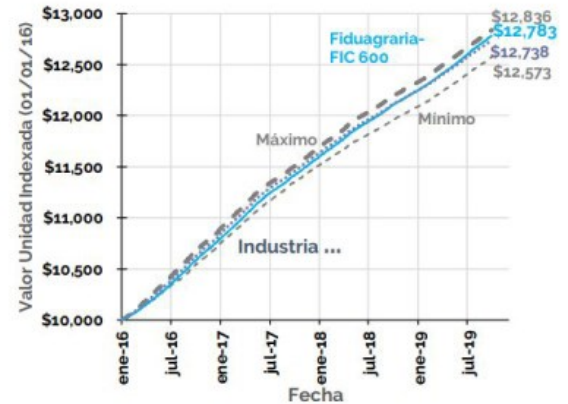
Excelentes resultados de nuestros Fondos de Inversión Colectiva

Fiduagraria se complace en informarles que en la medición 12 meses de la relación riesgo - rentabilidad (bruta), en la que se refleja la eficiencia en la administración de activos en los fondos 1525 en Colombia con corte a septiembre de 2019, el fondo FIC600 se destaca en el primer lugar entre 14 fondos.

En el caso de la categoría Renta Fija Nacional de Liquidez de Fondos de Inversión Colectiva en Colombia para el mismo corte, el FIC **Confirenta** se destaca como el fondo más rentable de la categoría de los 16 fondos comparables.

Evolución Histórica Industrial (Rentabilidad Bruta)

Informe Mensual- FICs 1525



Si una persona hubiera invertido COP 10.000 en el FIC 600 de Fiduagraria el 1 de enero de 2016, a cierre del 30 de septiembre 2019 tendría COP12.783.

Categorización por Indicadores de Rentabilidad (Bruta) y Riesgo.

Informe Mensual- FICs 1525

Rentabilidad *

Primeros 3

Fic 600 / 5.59%

Fiduliquidez / 5.44%

Alianza Gobierno / 5.29%

Últimos 3

FIC Abierto 1525 / 4.90%

FONVAL DEUDA CORP. / 5.03%

Alta liquidez/ 5.06%

Categorización por Indicadores de Rentabilidad y Riesgo.

Informe Mensual- Renta Fija Nacional Liquidez

Rentabilidad *

Primeros 3

Confirenta / 3.94%

Fonval / 3,89%

Invertir ahorro plus / 3.69%

Últimos 3

Sumar / 2.60%

Ultraserfinco - Liquidez / 3.26%

Rentafacil / 3.30%

Los invitamos a conocer los informes de rentabilidad de Elemento Alpha, dando clic en los siguientes enlaces:

- [Informe Mensual Renta Fija Nacional Liquidez](#)
- [Informe Mensual FICs 1525](#)

¡Seguiremos trabajando para alcanzar cada día la excelencia en el manejo de las inversiones de nuestros clientes!

Encuentre en esta edición

- Excelentes resultados de nuestros Fondos de Inversión Colectiva.
- Gran Pacto por la Mujer Rural.
- Canales de Comunicación.
- Encargo Fiduciario Equiedad - Programa Colombia Mayor.
- Glosario.



Comunicaciones Fiduagraria



@FiduagrariaSA



Facebook.com/Fiduagraria



FiduagrariaSA

Gran Pacto por la Mujer Rural

El Pacto por la Equidad de la Mujer Rural, suscrito entre el Gobierno, las organizaciones sindicales y de mujeres rurales, los gremios y las empresas del sector productivo del agro, está diseñado para romper las brechas de pobreza y exclusión social de más de cinco millones de mujeres del campo colombiano.

Bajo liderazgo de la Vicepresidenta Marta Lucía Ramírez y en asocio con el Ministro de Agricultura Andrés Valencia y la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer Gheidy Gallo, se consolida este acuerdo de articulación público-privada que busca *“mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural”*, como lo establece la ley 731 de 2002.

Bajo este pacto y en conmemoración del día de la Mujer Rural, exaltamos la labor de las 2.819 mujeres jefes de hogar beneficiadas del proyecto de Vivienda de Interés Social Rural (vigencia 2015), las 3.048 mujeres beneficiarias del proyecto de Vivienda de Interés Social Rural (vigencia 2018), liderados por el Banco Agrario de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, respectivamente; con el acompañamiento de Fiduagraria. Así mismo, las 119.916 mujeres en el área rural beneficiadas con nuestro encargo Fiduciario-Equidad.



Canales de Comunicación

Conmutador: 5802080

Línea de atención al cliente: 01 8000 95 9000

Línea fija +57 (1) 560 98 86

Línea nuestro cliente: +57 (1) 5802121

Página web: www.fiduagraria.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero:
Peña González & Asociados Abogados

José Guillermo Peña González

Tel. (1) 213 13 70

Celular: 321 924 0479

Avenida 19 No.114-09 Of.502, Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Atención al público:

- Lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Línea de atención al Consumidor: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.

En Fiduagraria reconocemos el papel fundamental que desempeñan las mujeres rurales, quienes siembran sueños y cosechan el progreso del campo colombiano.



Comunicaciones Fiduagraria



@FiduagrariaSA



Facebook.com/Fiduagraria



FiduagrariaSA

El Gobierno Nacional, según lo establecido en la [resolución 159 de 2019](#), a partir del mes de enero de 2019 incrementó en cinco mil pesos el valor de los subsidios inferiores a \$75.000. Así las cosas, el valor del subsidio del Programa Colombia Mayor varía de un municipio a otro y va desde los \$40.000 hasta los \$75.000. También determinó que a partir del presente año el pago del subsidio se efectuará en forma mensual, modalidad mes vencido y no bimestral, como se venía realizando.

Por tal razón FIDUAGRARIA S.A., a través de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD, ha venido informando que los pagos mensuales de los Subsidios del Programa Colombia Mayor del Fondo de Solidaridad Pensional, comenzarán a efectuarse desde el penúltimo día hábil de cada mes y continuarán sin interrupción durante los diez (10) días hábiles siguientes.

Con el fin de evitar filas y brindar un mejor servicio a los adultos mayores, las alcaldías disponen de cronogramas especiales respecto de los cuales se recomienda acatar para el momento del cobro del subsidio.

Para más información, puede comunicarse con el Encargo Fiduciario EQUIEDAD a los siguientes números telefónicos:

- Línea gratuita nacional: 018000184333
- Línea Fija Bogotá: (571) 7444334



EQUIEDAD



Glosario

MERCADO DE CAPITALES

Es el conjunto de mecanismos a disposición de una economía para cumplir la función básica de la asignación y distribución, en el tiempo y en el espacio, de los recursos de capital, los riesgos, el control y la información asociados con el proceso de transferencia del ahorro a la inversión.

MERCADO FINANCIERO

Es el conjunto de instituciones y mecanismos utilizados para la transferencia de recursos entre agentes económicos. En el Mercado Financiero se efectúan transacciones con títulos de corto, medio y largo plazo, generalmente destinados para el financiamiento de capital de trabajo permanente o de capital fijo de las empresas, del gobierno y sus entes descentralizadas.

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia bit.ly/2DogT11

